JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL DE HERVEO TOLIMA

CLASE DE PROCESO	RADICACIÓN	DEMANDANTE/EJECUTANTE	DEMANDADO/EJECUTADO	CLASE DE FIJACIÓN	TÉRMINO DE FIJACIÓN	FECHA FIJACIÓN	TÉRMINO DE TRASLADO	INICIO DE TRASLADO	VENCE TRASLADO
Ejecutivo Singular	73347408900120190007800	BANCO AGRARIO S.A.	LUIS EDUARDO GONZÁLEZ	TRASLADO CONTESTACIÓN DE DEMANDA, RCURSO DE REPOSICIÓN CURADOR AD LITEM	1 DÍA	15.02.21 8:00 AM.	3 DÍAS	16.02.21 8:00 am.	18.02.21 5:00 PM.
Ejecutivo Singular	73347408900120190006600	BANCO AGRARIO S.A.	ALEXANDER GALLEGO GALLEGO	TRASLADO LIQUIDACIÓN CRÉDITO	1 DÍA	15.02.21 8:00 AM	3 DÍAS	16.02.21 8:00 am.	18.02.21 5:00 PM.
Ejecutivo Singular	73347408900120200000400	BANCO AGRARIO S.A.	FABIO NELSON CEBALLO GARCÍA	TRASLADO LIQUIDACIÓN CRÉDITO	1 DÍA	15.02.21 8:00 AM	3 DÍAS	16.02.21 8:00 am.	18.02.21 5:00 PM.

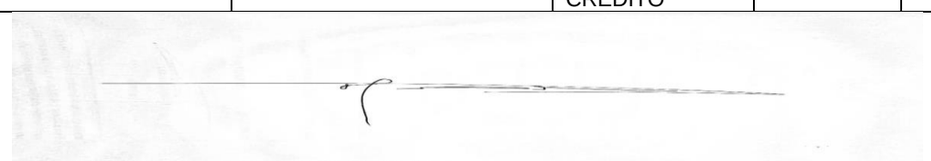

HERNÁN DARÍO LÓPEZ ARCILA[1]
Secretario.-

1 Firma digitalizada o escaneada de conformidad con lo establecido en el Decreto 491 del 28 de marzo de 2020, artículo 11: «Durante el período de aislamiento preventivo obligatorio las autoridades a que se refiere el artículo 1 del presente decreto, cuando no cuenten con firma digital, podrán válidamente suscribir los actos, providencias y decisiones que adopten mediante firma autógrafa mecánica, digitalizadas o escaneadas, según la disponibilidad de dichos medios. (…)» y en el Acuerdo PCSJA20-11556 del 22 de mayo de 2020, artículo 14 inciso seis: «Para las firmas de los actos, providencias y decisiones, se atenderá lo dispuesto en el artículo 11 del Decreto 491 de 2020.».